

**RV: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO PROCESO DE ANDRES SANCHEZ DAZA
VS COLSUBSIDIO RAD No. 11001 31 05 020 2017 00536 00**

Juzgado 20 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sáb 08/07/2023 11:04

Para: Jorge Arturo Ortiz Torres <jortizt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (85 KB)

Recurso proceso Andrea Sanchez vs Colsubsidio.pdf;



Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Veinte Laboral del Circuito de Bogotá –
Secretaria
E-mail: jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2837014
Calle 12 c 7-36 piso 11
Bogotá, D.C. – CO.

INFORMAMOS NUESTROS CANALES DE ATENCIÓN

PRESENTACIÓN DE ESCRITOS: Se recepcionarán en el correo electrónico institucional (jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co), en el horario 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 4:59 p.m., **recuerde que después de las 4:59 pm no se tendrá por recibida la correspondencia, lo anterior teniendo en cuenta que después de dicho horario el correo institucional se bloquea automáticamente por disposiciones del CSJ, en atención a la ley de desconexión laboral.**

ATENCIÓN TELEFÓNICA Y VIRTUAL: Se pone a disposición la línea fija 2837014 y línea móvil 3124097107 (línea WhatsApp). Recuerde que en estas líneas se atenderán dudas de trámites y no es un medio habilitado para la recepción de correspondencia.

ATENCIÓN EN VENTANILLA: Solo para casos estrictamente necesarios, evaluados por el titular del despacho, quien autorizará previamente el ingreso a la sede judicial mediante escrito.

PUBLICACIONES CON EFECTOS PROCESALES: Consultando nuestro micro-sitio web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-020-laboral-de-bogota>, podrás verificar estados electrónicos, traslados, actas de audiencias

De: Sandra Quevedo - Pérez y Pérez Abogados S.A.S. <squevedo@perezyperez.com.co>

Enviado: viernes, 7 de julio de 2023 4:42 p. m.

Para: Juzgado 20 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Notificaciones Pérez y Pérez Abogados S.A.S. <notificaciones@perezyperez.com.co>

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO PROCESO DE ANDRES SANCHEZ DAZA VS COLSUBSIDIO RAD No. 11001 31 05 020 2017 00536 00

Señores

JUZGADO VEINTE (20) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REFERENCIA: Proceso Ordinario Laboral

Rad. No. 11001 31 05 020 2017 00536 00

DEMANDANTE: ANDREA SÁNCHEZ DAZA

DEMANDADA: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO

JUAN CAMILO PÉREZ DÍAZ, en mi calidad de Representante Legal de la **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO**, formulo recurso de reposición en archivo anexo, agradeciendo sea acogido favorablemente por el Despacho en aras de poder cerrar este asunto de la manera más pronta.

Agradecemos confirmar el recibo de la información por este medio y que cualquier notificación de este asunto se realice a este correo y a notificaciones@perezyperez.com.co



JUAN CAMILO PÉREZ DÍAZ

📞 310 320 7149

PBX: (571) 235 20 33

Calle 69 A N.4-44 – Bogotá D.C. COLOMBIA

perezlaborales@perezyperez.com.co

www.perezyperez.com.co

SQ

Señor

JUEZ VEINTE (20) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

REF.: Proceso Ordinario de Primera Instancia de **ANDREA SÁNCHEZ DAZA** contra la **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR – COLSUBSIDIO**

Rad: 11001 31 05 020 2017 00536 00

Asunto: Recurso de Reposición.

JUAN CAMILO PÉREZ DÍAZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.941.171 de Bogotá, obrando en mi calidad de Representante Legal de la **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO**, de conformidad con los documentos que obran en el plenario y que nuevamente anexo, interpongo RECURSO DE REPOSICIÓN contra el Auto de fecha 15 de junio de 2023, notificado por estado el 5 de julio de 2023, con el fin de que no se dé trámite al proceso ejecutivo solicitado por la auxiliar de la justicia, toda vez que para Colsubsidio no hay claridad del valor que se le debe reconocer, ya que la audiencia del 28 de marzo de 2019, donde supuestamente habrían sido fijados los honorarios no reposa en el expediente del Despacho y se ha solicitado en diversas oportunidades que nos suministren copia de esta audiencia, sin que a la fecha tengamos dicha copia de la citada audiencia ni conozcamos el valor a pagar.

Así las cosas, solicitamos respetuosamente se reponga en Auto en el sentido de no dar curso al proceso ejecutivo hasta que no se indique el valor a pagar a la auxiliar de la justicia y se suministre copia de la audiencia realizada el 28 de marzo de 2019. Por último, para pagar el valor que corresponda solicitamos se otorgue un término de 10 días a Colsubsidio.

NOTIFICACIONES

La dirección del suscrito es la Calle 69 A No. 4 - 44 de la ciudad de Bogotá, correos electrónicos squevedo@perezyperez.com.co y notificaciones@perezyperez.com.co, celular 3103335636.

Con todo respeto,



JUAN CAMILO PÉREZ DÍAZ
C.C. No. 79.941.171 de Bogotá
T.P. No. 129.166 del C. S. de la J.

SQ